

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21699 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 549/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Star Seguridad Integral, S.A., con CIF número A-46276333, con domicilio en Valencia, plaza Musico Espi, núm. 12, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 4.366, libro 1.678 de la sección general, folio 1, hoja numero V-22.968.

Starseg Servicios Técnicos Auxiliares, S.L. Unipersonal, con CIF número B-96925094, con domicilio en Valencia, plaza Musico Espi, núm. 13, bajo izquierdo, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6.494, libro 3.799, folio 56 de la Sección 8.^a, hoja V-69.042.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado Administrador concursal a don Juan Lorca Salañer, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 12-5, y dirección electrónica juan.lorca@capitalygestion.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140029325-1